

Quilmes, 7 de marzo de 2006

VISTO la nota presentada por el profesor Gustavo Eduardo Lugones con fecha 8 de febrero de 2006, por la cual solicita licencia en su cargo de Consejero Departamental Titular, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.S.) N° 353/04 el profesor Germán Dabat fue designado Consejero Departamental Suplente por el Claustro Docente hasta el día 12 de diciembre de 2008.

Que de acuerdo a lo normado en el Art, 5° del Reglamento Interno del Consejo Superior de aplicación supletoria, "la incorporación definitiva al Cuerpo –y hasta concluir el período del titular por parte de los Consejeros suplentes- se concretará sólo en caso de muerte, renuncia, separación o cese; en caso de suspensión o licencia del Consejero titular la incorporación del suplente será transitoria".

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de mayo de 2006 inclusive, al profesor Gustavo Eduardo Lugones como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 2º.- Incorporar a partir del 1º de marzo de 2006 y por el término que dure la licencia del art. 1º, al profesor Germán Dabat como Consejero Departamental Titular en representación del Claustro Docente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 012/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.